SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

5658 *ELECTRICIDAD Y CLIMATIZACIONES INTERIORES, S.L.*

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1114/08, ejecución 37/09, seguido ante este Juzgado de lo Social nº 34 de los de Madrid, a instancia de Antonio Sánchez Hidalgo contra "Electricidad y Climatizaciones Interiores, S.L." sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha diez de marzo de dos mil diez, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

"Declarar al ejecutado Electricidad y Climatizaciones Interiores, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 10.336,68 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional."

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 10 de marzo de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100016391-1

cve: BORME-C-2010-5658